



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DJ-0625/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3292

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2021

PRODUCTORES E INDUSTRIALES PARA EL DESARROLLO FORESTAL DE TOMOCHI, S.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTORES E INDUSTRIALES PARA EL DESARROLLO FORESTAL DE TOMOCHI, S. DE R.L. DE C.V.

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3427 de fecha 30 de Mayo de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08031PID001** ubicado en KM. 218 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. 31690 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 167.07 Metros cúbicos	5	1	5	24306902	24306906
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 16.707 Metros cúbicos	2	6	7	24306907	24306908

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO PINO		
Existencia inicial		Unidad de medida		Fecha
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
26/05/2021	23901073	EJIDO LA POSTA	P08063POS002	10.114
02/06/2021	23940018	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	12.447
05/06/2021	23382970	EJ,TOMOCHI	P08031TOM001	7.046
12/06/2021	23382984	EJ,TOMOCHI	P08031TOM001	6.504
14/06/2021	23880361	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	13.820
23/06/2021	23009921	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	14.821
25/06/2021	23009852	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.239
26/06/2021	23009855	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	10.364
26/06/2021	23009856	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.409
29/06/2021	23009857	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.098
30/06/2021	23009858	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	12.684
30/06/2021	23880385	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	15.642
02/07/2021	23880390	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	14.384
03/07/2021	23009859	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.691
03/07/2021	23009860	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.182
06/07/2021	23009861	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.311
06/07/2021	23009862	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.543
09/07/2021	23009868	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	9.785
19/07/2021	23940079	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	15.474
21/07/2021	23009876	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	13.820
21/07/2021	23009875	AGNICO EAGLE	C08051GAS012	11.548
Total				247.926
Equivalencia en materia prima transformada				

[illegible]

MEXICO

SEMINAR

1997

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11230, Tel. 01 (55) 54 93 09 00

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11230. Tel. 01 (55) 54 90 09 00